

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1134. RESOLUCIÓN Nº1102 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVA A CERTAMEN REDES SOCIALES "SUMAMOS COMPROMISO".

En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (antes Educación y Colectivos Sociales) publicadas en el BOME nº 4460 de 14 de diciembre de 2007, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viceconsejería de la Mujer y de Juventud, con la finalidad de concienciar a quienes participen de la importancia de que tomen parte y se comprometan con la causa, buscando así la implicación de los/as melillenses/as a través del envío de vídeos, mediante Twitter e Instagram, que reflejen su apoyo y compromiso con la lucha contra la violencia de género, conforme a las Bases Reguladoras de la Subvención para el desarrollo de proyectos de interés general y de certámenes o concursos en el ámbito de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, publicado en el BOME 3963, de 14 de diciembre de 2007, a sufragar con cargo a la siguiente Aplicación Presupuestaria: 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer, Retención de Crédito 12018000106012, de fecha 02/11/2018, por un importe de 2400 euros.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37224/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1. PARTICIPANTES. Podrán participar en esta convocatoria las personas con residencia legal en Melilla, mayores de 14 años, que se encuentren registradas en las redes sociales Twitter o Instagram y cuyas cuentas estén configuradas de forma pública.

Podrán participar de forma individual o grupal, debiendo ser los grupos de, al menos, 5 participantes.

2. PROCEDIMIENTO. Los participantes deberán enviar un vídeo, que no exceda de 1 minuto de duración, mediante Twitter o Instagram, en los que expresen mensajes relacionados con la lucha contra la violencia de género, que comiencen por "Me comprometo...". La publicación de los vídeos en las respectivas redes sociales se hará siguiendo el procedimiento descrito a continuación:

- **Modalidad Twitter:** publicar en un mismo tuit el vídeo y el lema "Me Comprometo a ser parte de la solución", incluyendo los hashtags #MeComprometo y #certamenRRSS y mencionando a @melillamujer.
- **Modalidad Instagram:** publicar el vídeo en el perfil y el lema "Me Comprometo a ser parte de la solución" en el pie de foto o vídeo, incluyendo los hashtags #MeComprometo y #certamenRRSS y mencionando a @juventudmelilla.

3. REQUISITOS. Los mensajes enviados deberán cumplir las siguientes características formales:

- Incluir el vídeo, que no excederá de 1 minuto de duración.
- Ser mensajes públicos.
- Incluir los hashtags #MeComprometo y #certamenRRSS.